

Las oraciones subordinadas de relativo y su rendimiento en el texto escrito

Relative clauses in Spanish written texts

José Manuel Bustos Gisbert¹ 

¹ Universidad de Salamanca, España

Recibido: 31/05/2022; Aceptado: 06/10/2022

Resumen

Este trabajo se fija en el uso de las oraciones subordinadas de relativo en el texto escrito en español cuando cumplen función de adjuntos del sintagma nominal o cuando intervienen desde la función incidental. Se evalúa cómo se emplean en cuatro modos del discurso (narraciones, descripciones, instrucciones y exposiciones): en primer lugar, se presta especial atención a la frecuencia de uso y a las diferencias observadas según el tipo textual; en segundo lugar, se valora el rendimiento de los nexos relativos empleados según se trate de construcciones especificativas o explicativas con o sin antecedente expreso; finalmente, se detiene en la naturaleza morfológica de las predicaciones verbales, poniendo especial interés en las condiciones que facilitan el empleo del subjuntivo en ellas.

Palabras clave: sintaxis del discurso escrito; subordinación de relativo; nexos relativos; modo verbal.

Abstract

This paper focuses on the use of relative clauses in Spanish written texts that either serve as an adjunct to the noun phrase or perform an incidental function. It evaluates how they are used in four discourse modes (narratives, descriptions, instructions and expositions). First, special attention is paid to the frequency of use and the differences observed in each text type. Secondly, the paper evaluates the performance of the different relative pronouns when they are used in restrictive or non-restrictive clauses and when they are used in clauses with or without an explicit antecedent. Thirdly, it concentrates on the morphological nature of verbs, paying special attention to the conditions that prompt writers to use the subjunctive.

Keywords: Syntax of written speech; relative clauses; relative pronouns; verbal mood.

Declaración de correcciones. Este artículo ha sido corregido con cambios menores. Estos cambios no afectan al contenido académico del artículo.

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta forma parte de una investigación más amplia que se ha marcado como objetivo desentrañar el rendimiento de las diferentes opciones sintácticas al configurar los enunciados de los textos escritos de naturaleza no especializada y redactados por usuarios adultos y competentes. Es, además, un estudio de actuación lingüística que considera como variable fundamental el modo del discurso empleado. Los resultados alcanzados hasta ahora se han presentado en Bustos Gisbert (2017, 2018 y 2020), trabajos dedicados respectivamente a la descripción de las herramientas con las que analizar la manera en la que se usan los recursos sintácticos, al análisis de la naturaleza sintáctica global de los enunciados propios del discurso escrito y al estudio del uso de la subordinación sustantiva con función argumental. Queremos ahora detenernos en el modo en que se aprovechan las construcciones subordinadas relativas cuando exhiben función de adjunto o función incidental dentro del sintagma nominal.

Nuestro estudio se vincula a otros que lo preceden de similar naturaleza. En ellos cabe distinguir tres líneas que se fijan fundamentalmente en el rendimiento de los distintos nexos relativos. Los primeros se centran en el español hablado desde una perspectiva netamente sociolingüística; así sucede en Santana Marrero (2003) y Navarro (2006), dedicados al uso que hacen los hablantes de Las Palmas de Gran Canaria y Valencia (Venezuela), respectivamente, y centrados en la variedad oral de la lengua. En segundo lugar, estarían quienes se detienen en su rendimiento en el texto escrito; es el caso de De Kock *et al.* (1992) y Soler Monreal (2001). Por último, debemos citar el trabajo de Amorós-Negre (2018), quien compara el uso de la subordinación relativa en el discurso oral y el escrito por parte de hablantes de origen fundamentalmente salmantino. Volveremos sobre estos interesantísimos estudios más adelante.

Antes, como punto de partida, es necesario establecer algunas precisiones conceptuales y terminológicas referidas a la naturaleza de las oraciones y las construcciones subordinadas entendidas de manera general. Es oportuno comenzar subrayando el hecho de que la *Nueva gramática de la lengua española* (en adelante, *NGLE*) solo reconoce de manera explícita la existencia de dos tipos de *oraciones* subordinadas, sustantivas y relativas, que define desde argumentos ligados a la función de la oración en el caso de las primeras o a la naturaleza de los nexos en el caso de las segundas. Así, “las subordinadas sustantivas se denominan también ARGUMENTALES porque, con escasas excepciones [...], son las únicas que constituyen argumentos de algún predicado” (§ 1.13o): la RAE y la ASALE incluyen en su descripción las sustantivas de sujeto, de complemento directo y como término de preposición. Por su parte, “se denominan ORACIONES SUBORDINADAS DE RELATIVO (también ORACIONES RELATIVAS o simplemente RELATIVAS) las encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo, o bien por los grupos sintácticos que estas voces forman” (§ 44.1a).

Sin embargo, el texto académico prefiere hablar de *construcciones* en aquellos casos en los que privilegia una interpretación de la subordinación de abierto corte semántico; así, recoge la existencia de construcciones causales, finales, consecutivas, condicionales y concesivas, entre otras:

[...] se usará el término —deliberadamente vago— CONSTRUCCIÓN, sobre todo cuando las propiedades de esos tipos oracionales puedan describirse sin precisar la segmentación que les corresponde. Esta simplificación obedece a razones didácticas, y no implica que se ignoren o se minusvaloren los problemas

sintácticos que subyacen a todas estas etiquetas, ni tampoco las opciones que se manejan en las teorías gramaticales contemporáneas. (§ 1.13u)

En efecto, tal consideración persigue establecer algún tipo de diferencia entre unidades que, entendidas formalmente, resulta difícil o injustificado analizar por separado. La coexistencia de ambas perspectivas en el texto académico alumbra nuestra propuesta de taxonomía de análisis de oraciones y construcciones subordinadas incluida en [Bustos Gisbert \(2018\)](#), a la que remitimos al lector interesado.

De acuerdo con dicha propuesta, este trabajo se fijará en las subordinadas de relativo en tanto que cumplen función de adjunto del SN¹ o funcionan como construcciones parentéticas o incidentales. En el primer caso, nos detendremos en las relativas especificativas y partiremos de la diferencia establecida en la *NGLE* según los adjuntos lo sean o no en el marco del SN o del SV:

Son adjuntos los adjetivos calificativos, las oraciones de relativo, muchos modificadores preposicionales del sustantivo [...] o del adjetivo [...]. Los modificadores adjuntos de los verbos (no así los de otras clases de palabras) se denominan tradicionalmente COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES porque especifican las circunstancias que acompañan a las acciones o a los procesos". (§ 1.12f)

En el segundo caso, nos fijaremos en las relativas explicativas, para las que las *NGLE* reconoce notables analogías con las construcciones parentéticas o incidentales (§ 38.11e)². Esa naturaleza incidental ha sido defendida, entre otros, por Fernández Fernández (1993 y 2019)³.

No es propósito de este trabajo revisar toda la fecundísima bibliografía referida al estudio de las oraciones relativas⁴. Sin embargo, se hace necesario establecer al menos el marco referido a los tipos de oraciones de relativo en el que se sustentará nuestro análisis. Para ello, partiremos de la clasificación general de las subordinadas de relativo propuesta en la *NGLE* según la naturaleza explícita o implícita del antecedente.

Por ello, consideraremos, en primer lugar, las denominadas RELATIVAS DE ANTECEDENTE EXPRESO, que pueden ir encabezadas por *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*. Nos detendremos también en las construidas mediante los adverbios relativos *donde*, *cuando* y *como*⁵. De hecho, solo incorporamos al análisis las encabezadas por adverbios relativos en este contexto,

¹ Incluiremos también los casos en los que, excepcionalmente, las relativas pueden aparecer con antecedentes léxicos que no son sintagmas nominales, sino que forman parte de sintagmas preposicionales, pero no por ello dejan de ser adjuntos a los mismos ([Brucart 1999](#)). Asimismo, nos fijaremos en las relativas que se construyen sobre la base de sintagmas oracionales.

² La *NGLE* arguye que "las explicativas son modificadores incidentales, agregados a modo de inciso" (§ 44.5a). En otros términos: "las relativas explicativas se consideran modificadores externos del grupo nominal, mientras que las relativas especificativas lo modifican internamente" (§ 44.5f). A partir de ahí, concluye: "Las explicativas constituyen incisos que introducen un acto verbal independiente" (§ 44.5j).

³ Recordemos que las construcciones incidentales pueden exhibir configuraciones sintácticas oracionales (y no oracionales) diversas. Así, podrán ser subordinadas, pero también oraciones independientes ([Martínez 2003](#)).

⁴ Remitimos a los trabajos de [Amorós-Negre \(2018\)](#) y [Domínguez García \(2020\)](#), en los que se repasan de manera ágil y exhaustiva cuestiones concernientes a su definición, su delimitación y su tipología.

⁵ Para la interpretación de tales adverbios como relativos, seguimos en lo esencial a [Martínez \(1989\)](#). Remitimos igualmente al trabajo de [Rodríguez Barreiro \(2008\)](#), quien se fija en la naturaleza de los antecedentes a la hora de considerar o no como relativas a cláusulas encabezadas por *cuando*.

pues entendemos que las que carecen de antecedente funcionan como adjuntos al sv (Bustos Gisbert 2018: 101-104). Serán, pues, objeto de futuro estudio en las denominadas *construcciones temporales, espaciales y modales*. La *NGLE* las asocia a las construcciones que tradicionalmente se han denominado adverbiales, hasta el punto de que estas las ilustra con un ejemplo de construcción modal: “*Este autor escribe como a mí me gustaría escribir*” (§ 1.13n). Parece lógico asumir una clasificación de orientación semántica, pues es la que propone el texto académico para describir el resto de las construcciones empleadas para los complementos adjuntos al sv⁶.

Estas oraciones construidas sobre la base de los adverbios antes citados no dejan de ser oraciones de relativo, pero cumplen una función diferente de las restantes relativas y, además, concurren con otras soluciones formales. No considerar la existencia de construcciones locativas, temporales y modales supondría dejar al margen el resto de las opciones con el mismo valor circunstancial, pero que emplean nexos que no son adverbios relativos; y, del mismo modo, no permitiría considerar las construcciones con este mismo valor circunstancial en las que se usan formas no personales del verbo. La cuestión es evidente en el caso de las temporales; por ese motivo, cuando García Fernández (1999) analiza las que él denomina *subordinadas temporales*, se ve obligado a etiquetar de manera conjunta como *conectores* a nexos muy diversos que generan oraciones subordinadas temporales de diferente naturaleza formal.

En segundo lugar, incorporamos al análisis las RELATIVAS SIN ANTECEDENTE EXPRESO semilibres y libres. Algunos autores defienden que la falta de un antecedente expreso podría hacer dudar de que cumplan función de adjunto; de hecho, se ha llegado a afirmar que son un tipo de *relativas sustantivas*, lo que llevaría a aceptar la existencia de oraciones relativas argumentales. En palabras de Álvarez García⁷:

[...] equivalen categorialmente a sustantivos, de tal forma que pueden sustituirse por palabras de esta categoría gramatical o por pronombres [...]. En consecuencia, estas oraciones pueden desempeñar las funciones sintácticas propias de un sintagma nominal, como sujeto, implemento, etcétera. (Álvarez García 2021: 533)

Sin embargo, otros autores, como Brucart (1999: 446), defienden que la función de adjunto sigue primando: “existen construcciones en las que la relativa modifica a un elemento que no tiene realización fonética”. Esta posición es también la asumida por la *NGLE*, según la cual se trataría de construcciones de antecedente elíptico, cuya no realización puede ser parcial o total; en el primer caso, en palabras de Brucart (1999: 446), “tal omisión está paliada por la presencia del artículo determinado, que informa acerca de los rasgos de género y número del antecedente elíptico”; en el segundo, “la relativa es el único representante fónico del SN sujeto de la oración principal” (*loc. cit.*). En el mismo sentido Domínguez García (2020), siguiendo a Brucart (1999) y Di Tullio (2010), defiende que habría un núcleo vacío al que esos relativos modifican⁸:

⁶ Esa consideración semántica aparece también en Brucart (2016).

⁷ Esta postura es heredera de otras. Así, Aletá Alcubierre (1995) arguye que se trata de oraciones relativas sustantivadas. Por su parte, Porto Dapena (1997) defiende la existencia de oraciones de relativo sustantivadas. En el mismo sentido, Rodríguez Muñoz (2013: 145) sostiene que “dado que estas construcciones constituyen, por lo común, grupos nominales y desempeñan sus mismas funciones sintácticas, las relativas libres han sido tratadas como sustantivas”.

⁸ No obstante, la cuestión no está, ni mucho menos, cerrada. En palabras de Domínguez García (2020: 37): “A pesar de la elección, somos conscientes de que este análisis no está exento de problemas. [...] Asimismo, la vaguedad con la que

Así las cosas, todo parece indicar que las relativas libres y semilibres pueden analizarse como sintagmas nominales con un núcleo no realizado determinado por una construcción especificativa. (Domínguez García 2020: 42)

Las semilibres aparecen encabezadas por el artículo determinado y el pronombre *que*. A este respecto, Brucart (2016: 725) sostiene: “El español permite la elisión del nombre si el determinante o el cuantificador que aporta los rasgos que permiten su identificación anafórica aparece expreso”. En el mismo sentido, la *NGLE* denomina *semilibres* a “las relativas en las que se omite fonéticamente el antecedente nominal, pero aparece realizado el artículo definido” (§ 44.1g), para a continuación defender en ellas la existencia de un grupo nominal tácito. Su existencia queda demostrada en numerosos ejemplos de nuestro corpus, en los que tal antecedente tácito se revela cotextualmente:

- (1) En mi opinión, tu mejor amigo es aquel que está contigo en el momento exacto en el que le necesitas, el que mejor sintoniza con tu manera de pensar o con tus emociones, con quien más cosas compartes.
- (2) Es mi otra mitad, la persona que me complementa, la que me ayuda en cualquier momento sea cual sea la situación.

En el caso de las libres, Brucart (1999: 446) afirma que van introducidas por el pronombre *quien*: “es el propio pronombre relativo el que, desde el interior de la subordinada, delimita, en virtud de sus propios rasgos léxicos, el valor de aquel”. Hay antecedente, aunque no esté léxicamente realizado. En el mismo sentido, la RAE y la ASALE sostienen que son una variante sin artículo de las semilibres. La *NLGE* (§ 44.1e) indica que *quien* es el relativo que prototípicamente se usa en las construcciones sin antecedente expreso; no obstante, también es posible que aparezca en construcciones con antecedente expreso (§ 44.7c). El corpus analizado nos demuestra que tal opción no es muy habitual y está limitada casi siempre a construcciones de naturaleza explicativa:

- (3) No reaccionaron de la misma forma los vecinos, quienes mantenían que aquella “asesina” jamás podría ser perdonada.
- (4) En sus declaraciones, afirmó que la cocinera tenía motivos personales contra los organizadores, quienes habían sido sus compañeros de estudios, así como un historial de esquizofrenia que mantenía en secreto.

Por último, dentro de las relativas sin antecedente expreso también fijaremos el análisis en las oraciones encabezadas por el artículo neutro y los pronombres *que* o *cual*. En este caso no son infrecuentes las posiciones que defienden que se trata de oraciones relativas de antecedente oracional⁹. Sin embargo, para otros autores, como Porto Dapena (1997: 60), se trata de relativas abreviadas: “las oraciones relativas pueden presentar elipsis de alguno o algunos de sus elementos cuando estos se hallan en la oración principal y se sobreentiende fácilmente”. El corpus analizado confirma el hecho de que las relativas encabezadas por *lo*

se emplea en ocasiones el concepto ‘núcleo nulo’ nos lleva a interpretar que posiblemente no sea incompatible con la idea del elemento englobado”. La naturaleza de las relativas libres y semilibres aparece largamente debatida en Osuna García (2005).

⁹ Así sucede en Brucart (1999).

no tienen, necesariamente, un antecedente oracional, de modo que su comportamiento no es siempre el mismo:

- (5) A menudo se deja pisotear por los demás y no tiene agallas para decir lo que piensa.
- (6) Por otro lado, es una persona que va a estar ahí para lo que la necesites.

La *NGLE* incluye estas construcciones encabezadas por *lo que* y *lo cual* en el grupo de las relativas sin antecedente expreso semilibres (§ 44.1g-h) y describe de la siguiente manera el efecto de la incorporación del artículo neutro:

El artículo neutro *lo* hace referencia a entidades inanimadas. En las relativas libres o semilibres, da lugar a las paráfrasis *la(s) cosas(s) que* o *aquello que*, si bien es el contenido de la relativa el que contribuye a fijar la interpretación precisa en cada caso. (§ 44.7k)

Del mismo modo, la *NGLE* (§ 44.7ñ) indica que también “pueden anticipar el contenido proposicional del segmento al que se refieren, casi siempre oracional” en frases como “solicitaron, lo que también les fue denegado, usar dos helicópteros”. No obstante, no se consigna en nuestro corpus ninguna construcción de esta naturaleza.

2. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Para la investigación empleamos el mismo corpus que en Bustos Gisbert (2017, 2018 y 2020). Se trata de 369 textos de entre 400 y 450 palabras tomados de *Corputrad* que se han clasificado en cuatro grupos de acuerdo con la naturaleza de las secuencias dominantes que los componen, según sean estas narrativas, descriptivas, expositivas o instructivas¹⁰. El concepto de ‘secuencia’ que manejamos en tanto que unidad básica de construcción textual está basado en las aportaciones, entre otras, de Werlich (1975), Van Dijk (1983 [1978]), Adam (1991) y Bassols y Torrent (2012), que hemos sintetizado en Bustos Gisbert (2013). Cada secuencia tiene unidad interna y se define en términos de contenido complejo (macroestructura) y de organización (superestructura):

Las secuencias son grupos homogéneos de proposiciones que reúnen las características propias de un texto. En otras palabras, entendemos que es una secuencia aquel fragmento textual que, con independencia de que coincida con la totalidad del texto, es susceptible de ser analizado y procesado como un texto completo e independiente. (Bustos Gisbert 2013: 38)

Defendemos la existencia de cuatro tipos de secuencias¹¹: narrativa, con una estructuración ligada a la percepción del tiempo; descriptiva, vinculada a la percepción del espacio; expositiva, con una estructura dominante analítica/sintética asociada a las representaciones conceptuales; e instructiva, volcada en la previsión del comportamiento futuro. Aun cuando las diferencias entre los distintos tipos de secuencia no son en ocasiones

¹⁰ *Corputrad* es un corpus de textos escritos originalmente en español por estudiantes de primer curso del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca. En la actualidad reúne más de 7500 textos redactados entre 2006 y 2020 por 900 informantes diferentes y que suman más de tres millones de palabras. La fiabilidad del corpus está justificada en Bustos Gisbert (2013: 107).

¹¹ Entendemos lo argumentativo como una dimensión textual que puede observarse en cualquier tipo de secuencia (Fuentes Rodríguez 2000). Del mismo modo, renunciamos a considerar como secuencia la dialogal, pues se justifica solo desde una determinada estructura interactiva en la comunicación.

perfectamente nítidas, entendemos que las existentes entre las narrativas y descriptivas se sustentan en que las primeras presentan una sucesión de acciones en el tiempo construida a partir de hechos y voces: se parte de un estado de cosas que sufre una transformación hasta que se resuelve y se alcanza un nuevo estado de equilibrio (Bustos Gisbert 1996). Las segundas, en cambio, persiguen la representación simultánea de un todo y sus partes en un marco espacial dado a partir de la explicitación de propiedades, funciones y cualidades (Adam y Petitjean 1989, Álvarez Angulo 1999). Por su parte, las establecidas entre la narración y la exposición se fundamentan en que la primera se centra en hechos, mientras que la segunda se fija en conceptos, ideas, argumentos e interrelaciones lógicas (Berman y Nir Sagiv 2007, Berman y Katzenberg 2004, Álvarez Angulo y Ramírez 2010).

Los textos elegidos pertenecen a géneros textuales asociados a tales modos del discurso en tanto que incluyen secuencias dominantes de esa naturaleza¹². Debido a su extensión se observa en ellos una escasa heterogeneidad secuencial: los textos narrativos y los expositivos escogidos son monosecuenciales; los instructivos son polisecuenciales, pues están formados por concatenaciones simples de secuencias instructivas; y los descriptivos son monosecuenciales cuando se centran en la vivienda habitual, pero incluyen de manera ocasional microsecuencias narrativas incrustadas cuando se trata de retratos¹³.

En la [tabla 1](#) se indica la naturaleza del corpus utilizado según la naturaleza de la(s) secuencia(s) dominante(s) en los textos empleados:

Tabla 1. Corpus de trabajo

<i>Secuencia dominante</i>	<i>Textos</i>	<i>Palabras</i>	<i>Predicaciones</i>	<i>Predicaciones, subordinadas</i>	<i>Oraciones, subordinadas</i>
<i>Narración</i>	73	25.654	3.199	1.741	1.669
<i>Descripción</i>	102	43.270	6.220	2.812	2.683
<i>Instrucción</i>	88	38.926	6.837	3.695	3.495
<i>Exposición</i>	106	44.672	6.550	3.834	3.627
<i>Total</i>	369	152.522	22.806	12.082	11.474

Cabe destacar tres rasgos fundamentales en nuestro corpus: en primer lugar, es de naturaleza escrita; en segundo término, refleja un nivel general y no especializado de uso de la lengua; por último, desde un punto de vista diatópico, es razonablemente representativo de las diferentes sensibilidades lingüísticas de nuestro país: aun cuando la presencia de hablantes castellanoleoneses es mayoritaria, no alcanza el 50%. La [tabla 2](#) refleja la distribución geográfica de los informantes incluidos hasta ahora en *Corputrad* (en un 2,61% de los casos la información no está disponible):

¹² Coincidimos con [Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls \(2012\)](#) cuando postulan que la secuencia dominante se manifiesta con una presencia mayor en el conjunto del texto. Algunos textos se construyen sobre la base de una sola secuencia, pero otros combinan varias secuencias.

¹³ [Bustos Gisbert \(2017: 69\)](#): “En el caso de los textos narrativos los informantes tuvieron que redactar una noticia periodística. En las descripciones se plantearon dos tareas: una referida a una persona y otra centrada en su vivienda habitual. Para los textos instructivos se les exigió escribir sendos manuales de instrucciones: uno para embarazadas y otro para el cuidado de un recién nacido. Finalmente, los expositivos fueron dos textos de opinión”.

Tabla 2. *Corputrad*: origen de los informantes

Castilla y León	44,08%	Andalucía	1,90%
Galicia	12,56%	Canarias	1,90%
Asturias	9,00%	Castilla de la Mancha	1,90%
Extremadura	8,26%	Madrid	1,18%
Cantabria	7,11%	Aragón	0,71%
N/D	2,61%	Com. Valencia	0,47%
La Rioja	2,61%	Baleares	0,24%
Navarra	2,61%	Cataluña	0,24%
País Vasco	2,37%	Murcia	0,24%

Estas tres características lo distinguen de los corpus empleados en los trabajos que nos preceden. Así, [Santana Marrero \(2003\)](#) y [Navarro \(2006\)](#) estudian el uso en la lengua oral de los nexos relativos por parte de hablantes de Las Palmas de Gran Canaria y Valencia (Venezuela) respectivamente. Por su parte, [De Kock et al. \(1992\)](#) y [Soler Monreal \(2001\)](#) se centran en su rendimiento en textos escritos. Son de naturaleza literaria en el caso de los primeros, mientras que la segunda evalúa publicaciones periódicas científicas y técnicas. Finalmente, [Amorós-Negre \(2018\)](#), emplea en su estudio textos orales cultos no especializados y textos escritos extraídos de los medios de comunicación; en ambos casos fueron producidos por hablantes de Salamanca. Reflejamos en la [tabla 3](#) la naturaleza de dichos corpus¹⁴:

Tabla 3. Naturaleza de los corpus correspondientes a investigaciones anteriores

	<i>Corpus</i>	<i>Informantes</i>	<i>Extensión</i>	<i>Modo</i>	<i>Naturaleza</i>
Santana Marrero (2003)	Elaboración propia	N/D	N/D	Oral	N/D
Navarro (2006)	Elaboración propia	484	N/D	Oral	General: cuatro grupos de edad diferentes y tres niveles de escolaridad
De Kock et al. (1992)	Corpus E Corpus T	E:19 T:8	E:99.058 T:108.492	E. Escrito T. Escrito	Literario
Soler Monreal (2001)	Artículos, informes y abstracts	N/D	985.221	Escrito	Especializado: agricultura, biología, informática e ingeniería

¹⁴ N/D: información no disponible en el momento de hacer esta investigación. El *Corpus E* lo componen 19 textos de autores españoles e hispanoamericanos (ensayos y discursos) escritos entre 1922 y 1988. El *Corpus T* reúne 8 obras de teatro de España e Hispanoamérica (1952-1981). Se han excluido las acotaciones. El *Corpus de habla culta de Salamanca* (CHCS) ha sido elaborado por [Fernández Juncal \(2005\)](#). Recoge 14 entrevistas a hablantes salmantinos con estudios superiores. El *Corpus de lenguaje de los medios de comunicación de Salamanca* (MEDIASA) ha sido recogido entre 2003 y 2004 por [Aijón Oliva \(2006\)](#). Incluye entrevistas, artículos y reportajes de tres periódicos: *La Gaceta*, *El Adelanto* y *Tribuna de Salamanca*. El autor solo usa una parte de este corpus.

	<i>Corpus</i>	<i>Informantes</i>	<i>Extensión</i>	<i>Modo</i>	<i>Naturaleza</i>
<i>Amorós Negre (2018)</i>	CHCS MEDIASA	C:75.991 M:75.730	C: 75.991 M:75.730	C. Oral M. Escrito	C: General culto M. Especializado: medios de comunicación

Este estudio sigue el mismo patrón de análisis que empleamos en [Bustos Gisbert \(2020\)](#) para las subordinadas sustantivas, adaptado a las especificidades propias de las relativas. Nos detendremos en la frecuencia de uso, en el número de predicaciones incluidas en cada subordinada, en los nexos empleados y en la naturaleza morfológica de las predicaciones verbales. Nuestra investigación quiere ser complementaria a las que la preceden, pues solo coincidiremos con ellas en lo referido al rendimiento de los nexos, mientras que renunciaremos a fijarnos en otras cuestiones que ya han sido largamente debatidas en dichos trabajos, como son la naturaleza de los antecedentes, la función del relativo en su propia cláusula o la función sintáctica de las oraciones de relativo libres.

3. FRECUENCIA DE USO

En [Bustos Gisbert \(2018\)](#) establecimos una taxonomía general de las oraciones y construcciones subordinadas empleadas en el discurso escrito. Merced a ella, pudimos fijar el rendimiento relativo de cada una de ellas en nuestro corpus de estudio. Los resultados alcanzados fueron estos:

Tabla 4. Rendimiento de las oraciones y construcciones subordinadas

	<i>Función argumental</i>		<i>Sustantivas</i>	37,83%	
	<i>Construcciones oracionales insertas</i>	<i>Función de adjunto</i>	SN	<i>Adjetivas</i>	2,97%
<i>De relativo</i>				23,41%	
<i>Temporales</i>				6,31%	
SV			<i>Modales</i>	2,31%	
			<i>Espaciales</i>	0,07%	
			<i>Causales</i>	6,08%	
		<i>Finales</i>	8,15%		
		<i>Consecutivas</i>	0,19%		
			<i>Comparativas</i>	0,26%	
			<i>Aditivas y expectativas</i>	0,72%	
		<i>Función no argumental ni de adjunto</i>		<i>Atributivas y predictivas</i>	2,42%
<i>Construcciones oracionales periféricas</i>			<i>Condicionales</i>	5,30%	
			<i>Concesivas</i>	2,49%	
			<i>Ilativas</i>	1,47%	

Como se desprende de la [tabla 4](#), las relativas son el segundo grupo más empleado en nuestro corpus: casi una de cada cuatro de las subordinadas que hemos identificado es de esta naturaleza. No obstante, su relevancia varía según los diferentes modos del discurso, tal y como se refleja en la [tabla 5](#):

Tabla 5. Frecuencia según los modos del discurso

<i>Narración</i>	26,58%
<i>Descripción</i>	33,10%
<i>Instrucción</i>	15,08%
<i>Exposición</i>	22,89%
<i>Promedio</i>	23,41%

El corpus revela que el rendimiento desciende, y mucho, en los contextos instructivos. En cambio, su mayor funcionalidad se concentra en la descripción, lo cual no sorprende, puesto que la función de adjunto al SN que le es propia es de utilidad obvia en este tipo textual; colabora en la construcción de un ritmo discursivo más bien estático, que se detiene en la explicitación de propiedades, funciones y cualidades del objeto descrito.

Las subordinadas relativas de nuestro corpus incluyen un total de 2829 predicaciones, cuya distribución queda reflejada en la [tabla 6](#):

Tabla 6. Distribución de las predicaciones según los modos del discurso

<i>Narración</i>	16,37%
<i>Descripción</i>	32,91%
<i>Instrucción</i>	19,69%
<i>Exposición</i>	31,04%

En el patrón más frecuente los enunciados textuales incluyen oraciones de relativo de una sola predicación verbal: es lo que sucede en el 84,4% de los 2024 enunciados evaluados. La [tabla 7](#) refleja el número de predicaciones por enunciado según los distintos tipos textuales:

Tabla 7. Predicaciones por enunciado según modos del discurso

	1	2	3	4	5	6	9
<i>Narración</i>	83,38%	14,83%	1,79%				
<i>Descripción</i>	82,60%	14,94%	1,82%	3,39%	0,13%	0,13%	
<i>Instrucción</i>	91,19%	8,61%	0,20%				
<i>Exposición</i>	82,21%	15,45%	2,07%	0,14%	0,00%		0,14%
<i>Total</i>	84,41%	13,73%	1,54%	0,17%	0,04%	0,04%	0,04%

La tendencia apuntada se acentúa en los contextos instructivos, lo cual parece asociado al hecho de que corresponden a este modo del discurso los enunciados más cortos (13,63 palabras) y los segundos menos densos (2,36 predicaciones verbales), tal y como hemos mostrado en [Bustos Gisbert \(2017\)](#). Sin embargo, aun cuando el enunciado del texto descriptivo es el segundo más reducido, con un promedio de 15,42 palabras, y el conceptualmente menos denso (2,19 predicaciones), combina dos o más predicaciones relativas dentro de una misma unidad hasta en un 17,40% de los casos, una cantidad casi igual a la consignada en los contextos expositivos (los más proclives a hacerlo), en los

que se alcanza el 17,66%; ahora bien, no se ha de perder de vista que estos tienen un promedio de 18 palabras (los segundos más extensos) y una complejidad conceptual de 2,58 predicaciones por enunciado, el más elevado de todos los modos del discurso. Así pues, parece que la subordinación relativa es el procedimiento más habitual para extender y aumentar la complejidad del enunciado descriptivo¹⁵. De los 134 enunciados con dos o más predicaciones, se emplean exclusivamente oraciones de relativo para prolongarlos en el 47,76% de ellos:

- (7) En este piso, a la derecha, tenemos el cuarto de la colada, que es reducido y da a la parte trasera de la finca; la habitación de mis padres, que es grande y luminosa; el baño principal, con bañera, bidé, lavabo y váter; y, por último, la cocina, que tiene una encimera de granito en forma de L y una pequeña mesa en el centro.

Y en el 38,8% de los ejemplos solo una predicación no es de relativo:

- (8) Sin duda, una de las cosas que más me gusta de ella es que siempre se interesa por todo lo que me pasa, incluso ahora que nos separan más de 500 kilómetros.

Por su parte, en el discurso expositivo, que también emplea predicaciones relativas en la construcción de enunciados extensos, solo lo hace de manera exclusiva en el 29,46% de las ocasiones. Así, las relativas se convierten en una herramienta más entre otras muchas empleadas para aumentar la complejidad conceptual del enunciado en este modo del discurso. Lo prueba que se han identificado casos con diez predicaciones subordinadas de las que solo una es de relativo:

- (9) En mi opinión, y aunque es cierto que el uso obligatorio de uniforme haría que nadie se sintiese excluido por su ropa, también hay que tener en cuenta que una de nuestras formas de expresión es la manera en la que vestimos, y obligarnos a usar un determinado conjunto no nos permitiría hacerlo.

4. NEXOS EN LA SUBORDINADA DE RELATIVO

Los estudios que nos preceden han fijado buena parte de sus objetivos en evaluar el rendimiento de las diferentes partículas relativas, por lo que resulta interesante establecer alguna comparación entre nuestros resultados y los alcanzados por ellos. No obstante, el cotejo no es tan sencillo, pues no parten de una clasificación de los nexos igual a la nuestra. De hecho, en ellos, las variables empleadas en la clasificación son la naturaleza especificativa o explicativa de la oración relativa, la aparición o no de antecedente expreso, la naturaleza humana o inanimada del antecedente, la aparición o no de preposición junto al nexo y la función sintáctica del pronombre relativo. En cualquier caso, recordaremos ahora los resultados que aportan los tres estudios más representativos. Así, [Soler Monreal \(2001\)](#) identifica 12 420 nexos. Por su parte, [Navarro \(2006\)](#) extrae 4085. Finalmente, el trabajo de [Amorós-Negre \(2018\)](#) identifica en CHCS 1604 nexos y 1550 en MEDIASA. Incluimos en la [tabla 8](#) una comparación de los resultados ofrecidos por esos trabajos:

Tabla 8. Rendimiento comparativo de los nexos relativos

	Soler (2001)	Navarro (2006)	Amorós (2018)CHCS	Amorós (2018)MEDIASA
Que	82,42%	84,84%	93,3%	90,2%

	Soler (2001)	Navarro (2006)	Amorós (2018)CHCS	Amorós (2018)MEDIASA
Donde	5,21%	10,37%	2,5%	2,51%
Como	4,25%	0,29%	0,18%	0,18%
Cual	4,12%	2,35%	1,25%	0,77%
Cuyo	3,04%	0,02%	0,25%	1%
Quien	0,64%	1,83%	1%	3,93%
Cuando	0,52%	0,22%	1,12%	0,9%
Cuanto	0,11%	0,02%	0,31%	0,38%

Como podemos observar, los estudios realizados coinciden en lo esencial, pues el uso de *que* está en todos los casos por encima del 82% de frecuencia. No obstante, se observan algunas diferencias que parecen tener su origen en la naturaleza de los corpus empleados. Así, en los corpus orales y en los escritos correspondientes a lenguajes no especializados, aumenta de manera significativa el empleo de *donde*; en cambio, en los de naturaleza escrita especializada, se observa una mayor tendencia al uso de *quien* que en los orales.

A la hora de valorar el rendimiento de los diferentes nexos relativos en nuestro corpus de estudio, hemos partido de la nómina explícitamente indicada en la **NGLE**:

Los pronombres relativos del español son *que*, *quien* y *cuanto* [...], a los que se agregan las formas creadas con el relativo *cual* y el artículo determinado [...]. Son asimismo relativos el determinante posesivo *cuyo* [...] y los adverbios *donde*, *como*, *cuanto* y *cuando*. (§ 44.1b)

En nuestro corpus hemos identificado un total de 2479 nexos que generan subordinadas de relativo con o sin antecedente expreso. Tal hecho nos ha invitado a establecer, con el fin de poder fijar diferencias cualitativas de interés, divergencias en el uso correspondiente a *que*, a *quien* y a *cual* según se empleen o no en construcciones con antecedente expreso. La frecuencia de empleo en cada uno de los casos aparece reflejada en la **tabla 9**¹⁶:

Tabla 9. Nexos en las subordinadas relativas

	Con antecedente expreso	Sin antecedente expreso	Total
<i>Que</i>	75,26%	9,60% (lo que) 3,89% (el que)	88,75%
<i>Quien</i>	0,8%	1,71%	2,51%
<i>Cual</i>	1,63%	0,29% (lo cual)	1,95%
<i>Cuyo</i>	0,90%		0,90%
<i>Donde</i>	4,83%		4,83%
<i>Como</i>	0,94%		0,94%

¹⁶ No hemos consignado usos de *cuanto* en ninguna de sus variantes como pronombre o como adverbio.

	<i>Con antecedente expreso</i>	<i>Sin antecedente expreso</i>	<i>Total</i>
<i>Cuando</i>	0,10%		0,10%

4.1. *Que*

No sorprende que el nexos más frecuente sea el pronombre *que*, empleado especialmente en construcciones CON ANTECEDENTE EXPRESO, pues, como afirma la *NGLE*, es la configuración prototípica de estas subordinadas. Lo confirma el hecho de que tres de cada cuatro de las relativas de nuestro estudio son de esta naturaleza. El corpus recoge 2069 usos de *que* con antecedente expreso. Por razones que tienen que ver con la extensión de este trabajo, fijaremos nuestros análisis en los 1566 enunciados que incluyen solamente una relativa encabezada por dicho nexos. Representan el 60% del corpus total de relativas y el 75% de los usos de *que* con antecedente expreso.

El primer hecho significativo es que en un 85% de las ocasiones los usuarios han querido construir relativas especificativas, mientras que las explicativas solo suman un 15%. Los usuarios parecen ser muy conscientes de la diferencia en términos textuales que supone elegir entre una u otra opción: al tratarse de un corpus de textos escritos, hemos utilizado la puntuación intraoracional como variable a la hora de distinguir si se trata de relativas de una u otra naturaleza. Pues bien, solo en un 0,01% de las ocasiones cabe pensar que nos encontramos ante casos de una puntuación incorrecta. Son 21 ejemplos; de ellos, en 18 ocasiones se propone una puntuación propia de las especificativas, aun cuando el contenido parece apuntar que se trata de una relativa explicativa. Tal atribución se asienta a veces en argumentos de naturaleza exclusivamente contextual. Así sucede en los ejemplos siguientes:

- (10) En ella está el salón que cuenta con dos sofás, una mesa de cristal y una televisión.
- (11) Según ha expuesto ante el juez en la vista preliminar que ha tenido lugar esta mañana, la ira y el odio la invadieron.

Efectivamente, nuestro propio conocimiento del mundo nos lleva a pensar que en las viviendas se asume que hay un solo salón o que los juicios solo disfrutan de una vista preliminar.

En otros casos, se debe a motivos de naturaleza cotextual, que impiden entender como restrictiva una relativa referida a hechos que previamente ya han sido identificados o particularizado en el texto. Es lo que sucede con el caso siguiente, en el que la subordinada se refiere al capítulo inmediatamente anterior de un mismo texto:

- (12) Después de nuestro capítulo anterior que hablaba de cómo afrontar el embarazo, hoy te daremos una serie de trucos y consejos para poder cuidar de tu primer hijo.

O en este caso, en el que el suceso referido ya está perfectamente identificado:

- (13) Dos meses de continua labor policial han dado sus frutos y hoy tras la confesión de una de las cocineras se ha detenido a la responsable del suceso que ha mantenido a toda la ciudad en vilo.

Por último, se puede constatar el error por la propia naturaleza del contenido aportado por la relativa, que no tiene naturaleza restrictiva:

- (14) Diríjase a la puerta de entrada y observe la terraza en la que podrá disfrutar de una refrescante copa de vino durante la agradable primavera gallega.

Es mucho menos frecuente que la puntuación incorrecta se pueda atribuir a un desconocimiento de la norma, que indica que las explicativas aparecen normalmente aisladas entre comas. Lo prueba el hecho de que solo en dos ocasiones hemos identificado entre comas relativas cuyo significado es abiertamente especificativo.

- (15) Era de esas personas, que con sólo pensar en ella, sonrías.
 (16) Instale en ella un móvil, que mediante tenues colores y canciones relajantes, le ayude a mantenerse tranquilo.

De hecho, en los ejemplos precedentes cabe pensar que el error de puntuación no tiene que ver con la naturaleza de la relativa, sino con el hecho de que un complemento verbal se ha desplazado antes del verbo, de tal modo que, en ambos casos, la coma que precede a *que* debería ir, en rigor, después del pronombre.

Los epígrafes 44.6a y 44.6b de la *NLGE* nos recuerdan que la distinción entre explicativas y especificativas no es clara en determinados contextos, pues la relativa no se emplea para identificar un referente sino para aportar alguna propiedad más o menos relevante, de modo que habría una notable proximidad de sentido ente las dos opciones¹⁷. Tal hecho es, sin embargo, muy poco frecuente en el uso real, hasta el punto de que solo lo hemos consignado en un 0,04% de los casos. En todos los ejemplos identificados se opta por una puntuación sin comas, propia de las especificativas:

- (17) Ayer, en torno a las 5 de la tarde, se produjo un terremoto en Cuba que causó un gran número de fallecidos.
 (18) Tiene unos enormes ojos azules con los que, a veces, te mira fríamente y casi con desprecio.
 (19) Las paredes son todas blancas menos una que es roja.

Por último, nos fijaremos en aquellas ocasiones en las que la oración de relativo coaparece con otros adjuntos de naturaleza no oracional. Tal opción es, en principio, perfectamente posible si aceptamos con la *NLGE* que “entre la relativa y su antecedente se da la misma relación que entre un adjetivo y el sustantivo al que modifica” (§ 44.1c). Sin embargo, esa combinación se consigna en solamente un 0,07% de las ocasiones, lo que parece indicar que los usuarios desdeñan esa opción, que supone una disimetría sintáctica. En el ejemplo, tres adjuntos (dos adjetivos y una relativa) modifican al sustantivo *persona*:

¹⁷ De hecho, no son extraños los estudios sobre relativas que proponen la existencia de un tercer grupo de relativas, denominadas apositivas. Es el caso de [Ojea López \(1992\)](#).

- (20) Se trata de una persona bastante tranquila y muy paciente, pero que se desanima con facilidad.

Además, se observa que en el 87% de las ocasiones la relativa no incide directamente sobre el sustantivo, sino sobre el segmento formado por este y por un adjetivo adyacente a él, tal y como sucedería si fueran dos los adjetivos concurrentes con un mismo sustantivo:

- (21) En general, Tamara es una chica tranquila que se toma su tiempo para hacer las cosas.

Por ello, las coordinaciones heterocategoriales ente un adjetivo y una relativa son testimoniales. De las 116 ocasiones en las que coaparecen con adjuntos no oracionales, solo en 14 se coordinan mediante la conjunción *y*:

- (22) Además, sabe escuchar, una cualidad difícil de encontrar hoy en día y que aprecio mucho en ella.
(23) Se recomiendan deportes tranquilos y que no impliquen mucho esfuerzo.

Y en apenas cinco ocasiones lo hacen mediante la conjunción *pero*:

- (24) Para mí, es un chico maravilloso, pero que no está seguro de sí mismo, por lo que a veces se viene abajo y le cuesta volver a levantar cabeza.

El pronombre *que* se emplea SIN ANTECEDENTE EXPRESO en construcciones semilibres; nos fijaremos en el rendimiento de las encabezadas por el artículo determinado y en las introducidas por el artículo neutro.

El que y sus variantes aparece en un 3,89% de las oraciones relativas. Algo más de la mitad de los ejemplos, un 57%, corresponde a contextos expositivos, un 21,5% a descriptivos, un 15% a narrativos y un 6,45% a instructivos. Estas relativas sin antecedente expreso se emplean muy a menudo en las construcciones denominadas *copulativas enfáticas de relativo*¹⁸. Según la *NGLE* (§ 40.10), persiguen destacar algún segmento de la oración; para ello, la subordinada se emplea “como uno de los miembros de una relación predicativa” (§ 44.7e). Su función, evidentemente discursiva, persigue, y suscribimos ahora la tesis de Porto Dapena (1997: 62), enfatizar o poner de relieve un elemento que resulta focalizado al ubicarlo en la apertura del enunciado. Pues bien, conviene ahora destacar que el 54% de las relativas sin antecedente expreso construidas con *el que* son de esta naturaleza:

- (25) Precisamente estos hechos son los que actuarán como atenuante en la sentencia que le imputa como responsable.
(26) En muchos de estos centros, son las asociaciones de padres las que se encargan.

Por su parte, *lo que* exhibe un rendimiento más elevado, de modo que reúne un 9,60% de las relativas identificadas en nuestro corpus; por tanto, solo lo supera en frecuencia el relativo

¹⁸ La tradición gramatical también las ha llamado hendidas, escindidas y pseudohendidas. En su construcción combinan una forma del verbo *ser*, una oración de relativo sin antecedente expreso y un segmento focal. Remitimos al trabajo clásico de Di Tullio (1990).

que con antecedente expreso. Se observan usos especificativos y explicativos. Estos últimos suponen un 18% y todos los ejemplos emplean un antecedente de naturaleza oracional¹⁹:

- (27) E incluso se levantó el asfalto de algunas carreteras, lo que impidió la circulación por el norte.

Salvo en una ocasión:

- (28) Solía vestir como una chica joven, lo que ella era realmente: camisetas muy alegres, con dibujos; vestidos largos con estampados originales; vaqueros de colores; tacones altos...

Lo que se emplea para encabezar relativas especificativas en el 82% de los casos consignados; y casi el 43% de ellos se ubica en construcciones enfáticas de relativo:

- (29) Esto no debería ser así ya que lo que consumimos es lo que nos mantiene en pie.
 (30) Lo que más me gusta de ella es su sentido común.

El nexos puede aparecer precedido por preposición, pero solo en contextos especificativos. Esta opción se elige en un 26,14% de las ocasiones:

- (31) “No puede haber indulto por lo que ha hecho”, sentenció un familiar de la víctima.
 (32) Tanto los padres como los profesores están prestando demasiada atención a lo que significa el uso del uniforme desde un punto de vista físico, pero nadie está pensando en los efectos psicológicos, en lo que realmente supone.

No obstante, apenas en una ocasión se trata de una construcción enfática:

- (33) A lo que menos presta atención un niño pequeño es a la moda.

Solo en las relativas especificativas *lo que* se puede combinar con algún cuantificador neutro. No es, sin embargo, una opción especialmente frecuente, como lo demuestra el hecho de que tal posibilidad solo se elige en un 17% de las de esa naturaleza. De ellas, en tres de cada cuatro, el cuantificador involucrado en la construcción es *todo*:

- (34) Lo único que quieren es cuidar de sus hijos y darles todo lo que pueden, sin pensar en que podría ser perjudicial para su salud.

Las opciones restantes, todas ellas testimoniales, corresponden a *algo*, usado en cuatro ocasiones; *más y nada*, en dos; y *menos*, en solo un caso. Todas se incluyen en construcciones partitivas, de modo que *lo que* va siempre precedido de la preposición *de* para construir la *coda partitiva*, según la terminología empleada por la *NGLE* (§ 20.1a):

- (35) Nos gustan más o menos las mismas cosas, por lo que siempre tenemos algo de lo que hablar.
 (36) Tu hijo no entenderá nada de lo que le digas y te verá como a un extraño.

¹⁹ Recordemos que, según la *NGLE*, solo las relativas explicativas admiten antecedentes oracionales § 44.5o).

No hemos encontrado ejemplos de *lo que* combinado con *tanto*, *mucho*, *poco*, *bastante* ni *demasiado*.

4.2. Cuyo y cual

La elevada frecuencia de uso de *que* incide directamente en la de los relativos restantes, hasta el punto de que no hemos consignado ni un solo uso de *cuanto* y es testimonial el *decuyo* y *cual*. Efectivamente, el uso del determinante *cuyo* y sus variantes no alcanza siquiera el 1% de frecuencia. Son solo 25 ejemplos y entre ellos, por cierto, no se ha observado ningún caso de *quesuismo*²⁰. Son, además, subordinadas relativas que tienden a aparecer sin combinar con otras opciones. De hecho, solo en ocho ocasiones aparecen en enunciados donde se añaden subordinadas que no sean relativas:

- (37) Otro gran sector de la población piensa que han sido provocados por una célula terrorista de origen norteamericano cuyo propósito es el de infundir miedo en la población y desestabilizar el régimen político.

Por su parte, el relativo complejo *el cual* y todas sus variantes se utilizan también de manera muy limitada, si bien se emplean el doble de veces que *cuyo*. Dentro de los ejemplos consignados hay una tendencia decidida a evitar su uso sin preposición; solo un 28% del total responde a ese patrón y todos los ejemplos son, como resultaría esperable y correcto, de naturaleza explicativa:

- (38) A continuación, está el despacho de mi padre, el cual está lleno de archivadores y mesas grandes.

En cambio, las construcciones con preposición acumulan un 72% de los casos. De ellos, el 60% aparece en construcciones explicativas:

- (39) Al lado está la ventana, bajo la cual está colocado el escritorio para aprovechar al máximo la luz solar.

4.3. Quien

Los ejemplos de *quien* CON ANTECEDENTE EXPRESO son muy escasos en nuestro corpus, por lo que apenas dan cuenta de un 0,8% del mismo. Aun cuando la *NGLE* no desarrolla en qué condiciones son posibles, aporta ejemplos de relativas explicativas y de especificativas con preposición. Rodríguez Muñoz establece las condiciones de uso de *quien* con antecedente expreso según se trate de contextos explicativos o especificativos:

[...] se prescribe que los pronombres relativos *el cual*, *la cual*, *los cuales* y *las cuales*, así como *quien* y *quienes*, solo pueden encabezar oraciones subordinadas de relativo explicativas o no restrictivas; es decir, siempre irán precedidos de coma en la modalidad escrita. Tales incorrecciones gramaticales —es decir, la utilización de dichos pronombres como introductores de relativas restrictivas— han sido denominadas *elcualismo* y *quienismo*, respectivamente. La excepción —es decir, la admisión de su uso en oraciones

²⁰ El *quesuismo* resulta mucho más frecuente en la lengua oral, como ha demostrado Navarro (2006).

relativas especificativas o restrictivas— se produce cuando una preposición se antepone a las citadas formas pronominales. (Rodríguez Muñoz 2013: 145)

En nuestro corpus, 19 de los 23 ejemplos identificados aparecen en contextos explicativos. En ellos, el pronombre relativo cumple función de sujeto en prácticamente todas:

- (40) A pesar de todo, el juez no atendió a las alegaciones de María Sánchez, quien dijo estar muy sorprendida por el desenlace de esta historia.

Son excepción dos casos, en los que es complemento directo:

- (41) Mi mejor amiga es Belén Pascual, a quien conozco desde el primer día de colegio, cuando aún teníamos 3 años.

Sin embargo, apenas identificamos 3 usos de especificativas con preposición. El estudio realizado nos desvela que en todos los casos el antecedente tiene naturaleza pronominal:

- (42) Una de las cosas que más me gustan de ella es que es alguien con quien siempre puedo contar.

Solo hemos consignado un caso anómalo de uso de *quien* con antecedente expreso en una construcción especificativa sin preposición:

- (43) Por su parte, el actual presidente venezolano Nicolás Maduro ha manifestado “su más firme apoyo al socialismo” y ha afirmado que detendrá en las próximas horas la exportación de petróleo al “estado asesino yanqui y a todos quienes lo apoyen”.

El pronombre *quien* SIN ANTECEDENTE EXPRESO suma el 1,71% del corpus, a pesar de las restricciones derivadas de su propia significación, pues exige la aparición de antecedentes tácitos, que designan seres humanos o animales personificados. Tal significación explica que se use preferentemente en entornos narrativos (30%) y expositivos (40%), y menos en descripciones (14,3%) e instrucciones (14,3%). En todos los casos se trata de oraciones especificativas.

En un 45% de las ocasiones su uso se observa en construcciones enfáticas de relativo:

- (44) El nuevo letrado basó su planteamiento en demostrar que no era la acusada quien aparecía en los vídeos.
- (45) Es más, en muchas ocasiones, los propios progenitores son quienes proponen a sus hijos esta idea.

El porcentaje es algo menor que en el caso de *el que*, si bien sigue siendo muy relevante en términos de rendimiento discursivo. Se confirma, pues, que las construcciones relativas libres y semilibres desempeñan una función destacada en los procedimientos textuales destinados al realce de determinados conceptos en los enunciados. Y, en el caso de *quien*, esa función es especialmente productiva en narraciones y exposiciones. Tal hecho no sorprende, en tanto que en esos dos modos de discurso las voces textuales tienen un mayor rendimiento.

4.4. Adverbios relativos *cuando*, *como* y *donde*

El empleo de los adverbios relativos no es uniforme, pues apenas se usan los de modo y tiempo. Así, *como* se queda en el 0,9%; los 26 casos identificados se reparten casi al 50% en contextos expositivos e instructivos:

- (46) En un colegio donde el uniforme es obligatorio no se oyen cosas como “mis zapatillas valen el doble que las tuyas” porque todo el mundo viste igual.
- (47) No recurra a ideas descabelladas como darle alcohol para que se acabe durmiendo.

Por su parte, *cuando* se utiliza en un 0,1% de las ocasiones, lo que lo convierte en el nexos menos empleado de los evaluados en nuestros análisis. Todos los ejemplos aparecen en contextos narrativos:

- (48) La última fue hace aproximadamente un año, cuando varios clientes se quejaron de haber encontrado hormigas en su comida.

Sin embargo, *donde*, con un 4,83% de presencia en el corpus, es el segundo nexos más frecuente en toda en la subordinación relativa. El 50,76% de los casos se consigna, como es lógico, en contextos descriptivos, un 23,8% aparece en narrativos y un 4,7% en instructivos. Sorprende, sin embargo, que el 20,7% corresponda a entornos expositivos, en los que no serían, *a priori*, tan esperables. El motivo último parece estar en que *donde* se emplea a menudo con un significado no estrictamente locativo, pues su antecedente expreso no es un espacio físico definido. Así sucede en un 33% de los casos identificados:

- (49) Desde mi punto de vista, los aspectos negativos tienen mayor peso que los positivos ya que vivimos en una era moderna donde la existencia de la libertad es esencial.
- (50) Debemos fomentar entre los más pequeños una dieta equilibrada y el ejercicio, así como llevar a cabo campañas educativas donde se enseñe la importancia de prevenir esta enfermedad.

En cambio, en los textos narrativos ese uso no locativo se observa solamente en un 12,9% de las ocasiones:

- (51) Ante esto, el gobierno ha finalizado el día con un comunicado, donde solicita la colaboración de las organizaciones internacionales.

Y solo se lo hemos identificado en uno de los 66 ejemplos correspondientes a contextos descriptivos:

- (52) Es muy trabajador, por lo que en el instituto siempre sacaba notas muy altas, excepto en francés donde era muy malo.

5. NATURALEZA DE LAS PREDICACIONES VERBALES

En lo relativo a la naturaleza morfológica de las predicaciones verbales incluidas en oraciones relativas, los datos generales del corpus aparecen resumidos en la [tabla 10](#):

Tabla 10. Naturaleza morfológica de las predicaciones

	<i>Indicativo</i>	<i>Subjuntivo</i>	<i>Infinitivo</i>
<i>Narración</i>	96,76%	2,81%	0,43%
<i>Descripción</i>	97,10%	2,15%	0,75%
<i>Instrucción</i>	53,14%	44,17%	2,69%
<i>Exposición</i>	86,90%	10,93%	2,16%
<i>Total</i>	85,22%	13,26%	1,52%

Los datos confirman que el modo verbal más empleado es el indicativo, presente en algo más del 85% de los casos; el subjuntivo, en cambio, supera por poco el 13%. Por su parte, las oraciones relativas de infinitivo son testimoniales en el corpus: apenas reúnen un 1,52%.

La naturaleza de los nexos empleados tiene una incidencia llamativa en la naturaleza de las predicaciones verbales, como se indica en la [tabla 11](#):

Tabla 11. Nexos relativos y naturaleza de las predicaciones verbales

	<i>Indicativo</i>	<i>Subjuntivo</i>	<i>Infinitivo</i>
<i>Que</i>	84,32%	14,91%	0,76%
<i>(lo) Que</i>	92,09%	7,55%	0,36%
<i>(el) Que</i>	81,44%	18,56%	0,00%
<i>Quien</i>	84,51%	15,49%	0,00%
<i>El/la cual</i>	93,75%	4,17%	2,08%
<i>(lo) Cual</i>	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Cuyo</i>	92,00%	8,00%	0,00%
<i>Donde</i>	93,57%	3,57%	2,86%
<i>Como</i>	19,23%	0,00%	80,77%
<i>Cuando</i>	100,00%	0,00%	0,00%

Dos nexos reflejan de manera muy fiel la tendencia global; se trata de *que* y *quien*. El hecho de que el nexo *que* sea, con enorme diferencia, el más empleado en el corpus de estudio (un 75% de las relativas lo emplean) explica que la tendencia global oculte algunos datos cualitativamente muy interesantes. De un lado, observamos que hay ciertos nexos que renuncian a una construcción que opte por un verbo que no esté en indicativo. Es el caso de *donde*, *el cual*, *lo cual* y *cuando*; y lo mismo sucede, aunque en menor medida, con *lo que* y *cuyo*. De otro lado, el corpus revela que dos nexos escapan de la tendencia general. El primero de ellos es *el que*, que supera en cinco puntos porcentuales la media de uso del subjuntivo; es, con diferencia, el nexo más proclive a combinarse con ese modo verbal. El segundo caso, y posiblemente el más llamativo de todos, es el de *como*. Ciertamente, su presencia global en el corpus es muy limitada; sin embargo, sorprende que en más de un 80% de las ocasiones

se trata de construcciones de infinitivo. Más aún: de las 43 predicaciones verbales en relativas infinitivo que hemos identificado en total, casi un 49% están en construcciones encabezadas por *como*, que representan un 0,94% del corpus; y un 37% en oraciones introducidas por *que*, aun cuando este se usa en un 75% de los casos.

5.1 El infinitivo en la oración de relativo

La *NGLE* indica algunas condiciones propias del uso del infinitivo en las relativas. La primera es que se trata una forma verbal exclusiva de las especificativas (§ 44.5q); además (§ 26.12a-f), el antecedente es normalmente un elemento indefinido, de modo que solo aparece asociado al artículo definido cuando designa no individuos particulares, sino tipos. En segundo término, se asocia a interpretaciones inespecíficas, por lo que se usa con frecuencia en contexto negativo y con verbos intensionales de naturaleza prospectiva (tipo *buscar*).

Pues bien, el uso que hemos consignado en nuestro corpus, aun siendo limitado, matiza y complementa algunas de estas afirmaciones. Así, vemos que en una ocasión se usa en una relativa de infinitivo sin antecedente expreso. Ciertamente, solo es un caso, pero queda al margen de la explicación académica:

(53) Seguramente ellos también hayan tenido hijos y sabrán lo que hacer.

Por su parte, en los restantes el empleo de infinitivo se consigna en subordinadas encabezadas por *que* y por los adverbios relativos *como* y, en menor medida, *donde*. El uso con *el cual* es testimonial, pues solo hemos consignado un caso:

Tabla 12. Uso del infinitivo en relativas

Sin antecedentes expreso	Con antecedentes expreso
(lo) Que (2,33%)	Que (37,21%)
	Como (48,84%)
	Donde (9,3%)
	El cual (2,33%)

La distribución indicada en la [tabla 12](#) importa porque la mitad de las construcciones con *como* no son de naturaleza especificativa, sino explicativa, lo que llevaría a matizar lo afirmado al respecto en la gramática académica:

- (54) Un primer contacto brusco (como meter a tu bebé en la pecera) puede ser fatal y generar un futuro rechazo hacia los animales.
- (55) Así como para algunas actividades perjudiciales para la salud, como fumar, se aplican métodos de prevención muy directos e incluso agresivos (fotografías desagradables en las cajetillas), no ocurre lo mismo en este caso.

En cambio, la descripción de la *NGLE* referida a la interpretación inespecífica asociada a la aparición del infinitivo se confirma en el hecho de que en un 59,38% el antecedente se combina con determinantes indefinidos, en un 34,38% aparece sin determinante y solo en un 6,25% incorpora un artículo definido, que además no hace referencia a objetos concretos:

- (56) Mucha gente dedica más tiempo del necesario a elegir las cosas que llevar al hospital en el momento del parto.

Finalmente, no queda atestiguada esa preferencia por emplear el infinitivo en contextos negativos, pues solo se observa en el 21% de las construcciones.

5.2 El subjuntivo en la oración de relativo

Por lo que se refiere al uso del subjuntivo, parece oportuno fijarse en el hecho de que su empleo es testimonial en narraciones y descripciones, en las que apenas supera el 2%, mientras que se convierte en rasgo distintivo del discurso instructivo, en el que asciende hasta algo más del 44% del total. Es también relevante en el texto expositivo, donde alcanza el 19%. Nos detendremos en estas dos últimas formas de discurso.

La gramática académica se expone profusamente la dificultad de establecer las condiciones que motivan el empleo del subjuntivo en las oraciones relativas a partir de la interpretación tradicional que lo asocia al carácter inespecífico del grupo nominal del que depende²¹. A partir de esa dificultad, propone una serie de “contextos virtuales, prospectivos, irreales o, en general, modales que dan carta de naturaleza a esa interpretación inespecífica” (§ 25.11.b) y que facilitarían la aparición del subjuntivo. Los denomina *inductores modales* y algunos de ellos serían los predicados intensionales (como *buscar* o *necesitar*), ciertos elementos modales de ámbito oracional (como la interrogación, el tiempo futuro, el condicional o el imperativo), los verbos modales (especialmente *poder* y *deber*) y otros elementos análogos que contribuyen a que las oraciones denoten estados de cosas no factuales (en el sentido de ‘virtuales’, ‘hipotéticas’ o ‘no experimentadas’). Asimismo, se incluyen entre estos contextos la negación, los cuantificadores negativos y otros similares (§ 25.11.b)²².

La imposibilidad de establecer una nómina estable y consistente de verbos intensionales nos ha obligado a renunciar a esa variable a la hora de fijar la incidencia de los distintos inductores modales. Hemos optado, pues, por detenernos en aquellos que permiten elevar el grado de objetivación en el análisis: el uso de interrogaciones; el empleo en el verbo principal de la oración de formas de valor prospectivo, como son el futuro, el condicional, la expresión de mandatos o algunas perífrasis ingresivas; el uso de verbos modales (*poder*, *deber* y *tener que*, fundamentalmente) o de predicaciones verbales marcadas de elevada modalización deóntica (*ser conveniente*, *recomendar*...); la inclusión de marcas de polaridad negativa o de predicados verbales abiertamente negativos (*impedir*, *rehusar*...); el uso de pronombres o adjetivos cuantificadores en el antecedente de la oración de relativo; y la incorporación de construcciones de comparativo y superlativo.

El corpus nos demuestra la importancia de tales inductores modales, hasta el punto de que en solo un 11% de los enunciados en los que se consigna el uso del subjuntivo en una oración de relativo no detectamos inductor alguno; y en la mitad de ellos hemos identificado de manera indiscutible el empleo de un verbo intensional, por lo que porcentaje indicado debe reducirse a la mitad. En cualquier caso, el rendimiento de los inductores, como resume la [tabla 13](#), no es en absoluto homogéneo:

²¹ Esta postura, no obstante, se sigue incluyendo en algunos trabajos, como es el caso de [Borrego Nieto \(2013\)](#).

²² Entre estos últimos incluyen los contextos comparativos y el empleo de cuantificadores superlativos.

Tabla 13. Inductores de modo subjuntivo en las subordinadas de relativo

	<i>Total</i>	<i>Narración</i>	<i>Descripción</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Exposición</i>
<i>Uso de interrogaciones</i>	1,23%	14,29%	0,00%	0,00%	5,19%
<i>Formas verbales prospectivas</i>	35,14%	42,86%	5,26%	40,46%	20,78%
<i>Uso de verbos modales</i>	27,03%	0,00%	15,79%	26,64%	33,77%
<i>Polaridad negativa</i>	19,16%	14,29%	21,05%	18,75%	20,78%
<i>Cuantificadores</i>	17,20%	28,57%	52,63%	14,14%	19,48%
<i>Comparativa/Superlativo</i>	0,25%	0,00%	5,26%	0,00%	0,00%

Por otra parte, si nos preguntamos por el grado de compatibilidad de los distintos inductores modales, cabe destacar que, del total de enunciados en los que se emplean, en un 56% solo se incluye un inductor modal; en un 27% se combinan dos inductores y en un 4,5% coinciden tres. De las cuatro categorías más empleadas, el mayor nivel de concurrencia afecta al uso de formas verbales prospectivas, a la inclusión de polaridad negativa y a la incorporación de cuantificadores. Así, en las 15 ocasiones en las que coinciden tres inductores, el rendimiento de los distintos inductores es el siguiente: los cuantificadores coaparecen en 14 ocasiones y las formas verbales prospectivas y la polaridad negativa lo hacen en 12. En ocho ocasiones, son estos los tres inductores combinados, todos ellos identificados en contextos instructivos:

- (57) Nunca se arriesgue a ir con alguien que se ponga nervioso y conduzca de una forma brusca.

Las formas verbales de naturaleza prospectiva son los inductores más empleados, y suman un 35% de los casos, distribuidos en cuatro grandes opciones recogidas en la [tabla 14](#):

Tabla 14. Inductores de modo subjuntivo: formas verbales prospectivas

	<i>Total</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Exposición</i>
<i>Futuro</i>	7,13%	6,91%	5,19%
<i>Condicional</i>	2,95%	0,99%	11,79%
<i>Mandatos</i>	24,32%	32,24%	1,30%
<i>Otras formas</i>	0,74%	0,33%	2,60%

Globalmente, las más frecuentes son las expresiones de mandato; no obstante, se observan diferencias notables entre los textos instructivos y los expositivos. En la instrucción, este tipo de inductor suma un 40% de los empleados, de los cuales el 32% son formas de mandato. Tal frecuencia es coherente con la función normalmente apelativa de los textos de esta naturaleza y refuerza su dimensión argumentativa.

En cambio, en el texto expositivo, las formas verbales prospectivas solo representan un 20%. Además, apenas se usan los mandatos, pues se opta por el futuro y, muy especialmente, por el condicional en lo que parece tener que ver con un intento de reforzar el grado de modalización epistémica o deóntica del texto. En este sentido, se ha de tener en cuenta que, como ya comprobamos en [Bustos Gisbert \(2006\)](#), es en los contextos instructivos y expositivos donde más se emplea el condicional simple. Su uso estaría asociado en muchas ocasiones a una relativización de las condiciones de verdad de los enunciados. Compárense los dos ejemplos siguientes:

- (58) Así se podrán aplicar medidas realmente eficaces que trabajen desde todos los puntos de vista posibles.
- (59) De ningún modo podría aplicarse una ley que exigiera el uso de uniforme en los centros públicos, opinan algunos.

El segundo tipo de inductor más empleado son los verbos modales, que dan cuenta del 27% de los casos. Sin embargo, interesa destacar que son los más frecuentes en los contextos expositivos, por encima de las formas verbales prospectivas. Las diferencias, recogidas en la [tabla 15](#), no son solo cuantitativas, sino también cualitativas, como se puede observar si se comparan de nuevo los contextos instructivos y expositivos:

Tabla 15. Inductores de modo subjuntivo: verbos modales

	Total	Instrucción	Exposición
<i>Poder</i>	4,67%	3,29%	11,69%
<i>Perífrasis obligativas</i>	9,58%	7,57%	18,18%
<i>Verbos deónticos</i>	12,78%	15,79%	3,90%

En la exposición se opta decididamente por *poder* o por las perífrasis obligativas. De hecho, estas últimas son el inductor modal globalmente más empleado en los contextos expositivos; en los ejemplos identificados se observa una presencia constante de las perífrasis construidas con *deber* y *tener que*:

- (60) Son los padres los que deben inculcar una educación que ayude a equilibrar el canon de belleza, de manera que no llegue a ninguno de los dos extremos.
- (61) Los progenitores son los modelos para sus hijos y es en casa donde tiene que empezar una educación que fomente una vida sana.

En cambio, la instrucción se inclina por los verbos de significación deóntica (*recomendar, aconsejar, sugerir*) o por expresiones verbales complejas de la misma naturaleza configuradas por el verbo *ser* + *adjetivo/sustantivo* (*mejor, ideal, apropiado, aconsejable, preferible, fundamental, importante, necesario* y *buena idea* son las opciones identificadas):

- (62) Se recomiendan deportes tranquilos y que no impliquen mucho esfuerzo.
- (63) Es recomendable que el agua que beba no contenga muchas sales, ya que esto provocaría efectos negativos en su organismo.

En lo referido al uso de la polaridad negativa como inductor modal, hemos de subrayar el hecho de que su rendimiento, un 19,16% de promedio, es razonablemente similar en todos los modos del discurso, lo que nos lleva a pensar que no depende de la tipología textual. Descansa fundamentalmente en la inclusión de partículas negativas (17,94%), mientras que la incorporación de predicaciones de significación negativa es muy limitada (1,23%):

- (64) En nuestra sociedad, las marcas señalan el nivel de riqueza de las personas, así que el uniforme evita situaciones embarazosas para aquellos que no se puedan permitir, por ejemplo, una sudadera de Adidas.

Terminamos este repaso fijando nuestra atención en el uso de cuantificadores como inductores modales, que ocupan la cuarta posición en rendimiento, pues suman un 19,48% de promedio. El aprovechamiento de los distintos inductores de esta naturaleza es razonablemente similar, como podemos observar en la [tabla 16](#). La única excepción se observa en el caso de *todo* y *cada*, que son mucho más empleados en los contextos expositivos:

Tabla 16. Inductores de modo subjuntivo: cuantificadores

Cuantificadores	Total	Instrucción	Exposición
Alguien/Algún/Otro	6,39%	5,92%	6,49%
Cualquier(a)	4,42%	3,95%	1,30%
Todo/Cada	6,39%	4,28%	11,69%

6. CONCLUSIONES

El trabajo presentado confirma que, aun cuando las relativas son las segundas subordinadas más usadas en la redacción de textos escritos, su rendimiento depende en buena medida del modo del discurso involucrado. Así, en la descripción se llega a un 33% de relativas y es el procedimiento más empleado para desarrollar sintácticamente los enunciados; tal es el rendimiento en la descripción que hace que *donde* sea globalmente el tercer nexa más empleado en nuestro corpus. En el extremo contrario se encuentran los textos instructivos, en los cuales exhiben un rendimiento que apenas llega al 15%.

La subordinada de relativo más repetida en nuestro corpus de trabajo es de naturaleza especificativa, emplea el pronombre *que* con antecedente expreso y se construye con el verbo en modo indicativo. En el patrón más frecuente, los enunciados textuales incorporan oraciones de relativo de una sola predicación verbal; además se tiende a incluir una sola subordinada relativa en cada enunciado: es lo que sucede en el 84% de los casos. Por otro lado, y pese a que se trata de una construcción funcionalmente equiparable a un adjetivo, se evitan las coordinaciones heterocategoriales, que solo se producen en un 0,07% de las ocasiones.

En lo que tiene que ver con el antecedente, los datos son concluyentes: un 85,5% de las oraciones usan relativos con antecedente expreso, frente a un 14,5% que aparecen sin él. Los dos nexos más usados reflejan esa proporción: *que* con antecedente expreso suma un 75% y *que* sin antecedente y precedido de artículo neutro reúne un 9,6%; entre ambos acumulan un 85% del total. Interesa destacar que las relativas sin antecedente expreso tienen un

rendimiento sobresaliente como soporte de construcciones copulativas enfáticas de relativo: así sucede en un 54% de todas las encabezadas por *que* precedido de artículo determinado, en un 43% de las correspondientes a *que* con artículo neutro y en un 45% de las de construidas con *quien*.

El modo indicativo es propio de narraciones y descripciones; en ambos tipos textuales su empleo está por encima del 95%. En cambio, el texto instructivo es el que más usa el subjuntivo, que alcanza el 44% en rendimiento y se apoya normalmente en la inclusión de mandatos y expresiones verbales de significado deóntico. En el texto expositivo el subjuntivo llega a un 10% y se combina habitualmente con formas condicionales y perífrasis obligativas. En todos los modos del discurso, las relativas de infinitivo son testimoniales: el promedio es de un 1,52%

El corpus demuestra una decidida preferencia por las construcciones especificativas sobre las explicativas. Tal hecho es consecuencia inmediata de que la relativa asentada en el pronombre *que* con antecedente expreso es la más frecuente: no perdamos de vista que este nexo no sufre ningún tipo de restricción relacionada con la naturaleza semántica de la subordinada. Y, sin embargo, el análisis desvela que da lugar a un 85% de especificativas, frente a un 15% de explicativas. Además, se puede concluir del uso recogido en el corpus que los usuarios son muy conscientes de las funciones de unas y otras; lo demuestra el hecho de que solo en un 0,01% se han detectado errores de asignación verificables por la puntuación empleada; por otra parte, apenas en un 0,04% de los casos se puede plantear alguna duda acerca la diferencia real derivada del uso de una u otra opción. Una proporción similar se observa en el caso de *que* precedido de artículo neutro, segunda opción más frecuente: un 82% son especificativas. Sin embargo, la tendencia a construir especificativas se invierte en el caso de *el cual* y sus variantes: el 71% de estas relativas es de naturaleza explicativa. Tal tendencia aumenta en el caso de *quien*: un 82% de los ejemplos recogidos en el corpus son explicativos.

Finalmente, conviene destacar que el corpus proporciona información muy relevante referida al rendimiento de los nexos empleados en las construcciones relativas. Así, no consta en él ningún ejemplo de oraciones encabezadas por *cuanto*. Asimismo, se observa que los adverbios relativos *como* y *cuando* se emplean de manera residual, y lo mismo sucede en el caso del adjetivo *cuyo* y de *cual* sin antecedente expreso. De igual modo, es muy limitado el uso de *el cual* y sus variantes con antecedente, pues tiende a limitarse a aquellos contextos en lo que aparece precedido de una preposición.

Bibliografía

- ADAM, Jean-Michel. 1991. *Les textes: types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*. Paris: Nathan.
- ADAM, Jean-Michel; PETITJEAN, André. 1989. *Le texte descriptif*. Paris: Nathan.
- AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel. 2006. *Variación morfosintáctica e interacción social. Análisis del paradigma de los clíticos verbales españoles en los medios de comunicación*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ALETÁ ALCUBIERRE, Enrique. 1995. Artículo + [que]. Algunas observaciones a propósito de la substantivación de las cláusulas adjetivas. En Túa Blesa y M.^a Antonia Martín Zorraquino (coords.), *Homenaje a Félix Monge. Estudios de Lingüística Hispánica*, Madrid: Gredos, 39-46.

- ÁLVAREZ ANGULO, Teodoro. 1999. La descripción en la enseñanza de la lengua. *Didáctica (Lengua y Literatura)* 11, 15-42.
- ÁLVAREZ ANGULO, Teodoro; RAMÍREZ BRAVO, Roberto. 2010. El texto expositivo y su escritura. *Folios* 32, 73-88. <https://doi.org/10.17227/01234870.32folios73.88>.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Esther. 2021. Clasificación de las oraciones de relativo: límites, soluciones y nueva propuesta. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 69(2), 499-540. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v69i2.3745>.
- AMORÓS-NEGRE, Carla. 2018. *La estandarización lingüística de los relativos en el mundo hispánico. Una aproximación empírica*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954877874>.
- BASSOLS I PUIG, Margarida; TORRENT, Anna M. 2012. *Modelos textuales*, Barcelona: Octaedro.
- BERMAN, Ruth; KATZENBERG, Irit. 2004. Form and function in introducing narrative and expository texts. *Discourse Processes* 38(1), 57-94. https://doi.org/10.1207/s15326950dp3801_3.
- BERMAN, Ruth; NIR SAGIV, Bracha. 2007. Comparing narrative and expository text construction across adolescence: A developmental paradox. *Discourse Processes* 43(2), 79-120. https://doi.org/10.1207/s15326950dp4302_1.
- BORREGO NIETO, Julio (dir.). 2013. *Gramática de referencia para la enseñanza de español. La combinación de oraciones*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- BRUCART, José M.^a. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, 395-522.
- BRUCART, José María. 2016. Oraciones de relativo. En Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York: Routledge, 722-736. <https://doi.org/10.4324/9781315713441-64>.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel. 1996. *La construcción de textos en español*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel. 2006. La temporalidad en la secuencia textual. En Pilar Elena García y Josse de Kock (eds.), *Gramática y traducción*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 11-90.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel. 2013. *Arquitextura*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel. 2017. Naturaleza sintáctica de los enunciados textuales en el discurso escrito. *ELUA* 31, 67-95.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel. 2018. Bases para el estudio de las características sintácticas del discurso escrito. *Dicenda* 36, 89-114.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel. 2020. La oración subordinada sustantiva en el texto escrito en español. *Anuario de Estudios Filológicos* 43, 95-118.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, Helena; TUSÓN VALLS, Amparo. (2012). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.

- DE KOCK, Josse; GÓMEZ MOLINA, Carmen; VERDONK, Robert. 1992. *Gramática española. Enseñanza e investigación, apuntes metodológicos. Vol. II.5: Los pronombres demostrativos y relativos*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- DI TULLIO, Ángela. 1990. Sobre hendidas y pseudohendidas. *Revista de Lengua y Literatura* 7, 3-16.
- DI TULLIO, Ángela. 2010. *Manual de gramática del español*, Buenos Aires: Waldhuter.
- DOMÍNGUEZ GARCÍA, Lorena. 2020. *El funcionamiento actual de dos relativos marginados: «cuanto» y «cual»* [tesis doctoral], Salamanca: Universidad de Salamanca.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio. 1993. *La función incidental en español. Hacia un nuevo modelo de esquema oracional*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO. 2019. Las relativas explicativas, que suelen ser aseveraciones, y las otras. En Antonio Briz, M.^a José Martínez Alcaide, Nieves Mendizábal, Mara Fuertes Gutiérrez, José Luis Blas y Margarita Porcar (coords.): *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*, Valencia: Universitat de València, vol. 1, 453-464.
- FERNÁNDEZ JUNCAL, Carmen. 2005. *Corpus de habla culta de Salamanca (CHCS)*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina. 2000. *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis. 1999. Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, vol. 3, 3129-3208.
- MARTÍNEZ, José A. 2003. Algunas oraciones parentéticas independientes en español. En M. Ángeles Álvarez Martínez y M. Soledad Villarrubia Zúñiga (coords.), *Actas del Congreso Internacional de la Asociación Coreana de Hispanistas*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 113-127.
- MARTÍNEZ, José Antonio. 1989. *El pronombre II. Numerales, indefinidos y relativos*, Madrid: Arco/Libros.
- NAVARRO, Manuel (2006). La frecuencia de los relativos en el habla de Valencia (Venezuela). *Boletín de Lingüística* 18(25), 66-99.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA; ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- OJEA LÓPEZ, Ana Isabel. 1992. *Los sintagmas relativos en inglés y en español*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- OSUNA GARCÍA, Francisco. 2005. *Las construcciones de relativo*, Córdoba: Universidad de Córdoba.
- PORTO DAPENA, José Álvaro. 1997. *Oraciones de relativo*, Madrid: Arco/Libros.
- RODRÍGUEZ BARREIRO, Ana. 2008. Modificaciones temporales en el nivel de la frase: las cláusulas introducidas por *cuando*. *Verba* 35, 121-141.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, Francisco J. 2013. La proyección sintagmática de las oraciones relativas en español. *Onomazein* 28, 143-147. <https://doi.org/10.7764/onomazein.28.18>.

- SANTANA MARRERO, Juana. 2003. Los nexos relativos en la norma lingüística de Las Palmas de Gran Canaria. En Carmen Díaz Alayón, Marcial Morera y Gonzalo Ortega Ojerda (eds.), *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Academia Canaria de la Lengua, 477-493.
- SOLER MONREAL, Carmen. 2001. Las construcciones relativas en el español científico-técnico. En Ana Gimeno Sanz (ed.), *Actas del XII Congreso Internacional de la ASELE*, Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 169-175.
- VAN DIJK, Teun. 1983 [1978]. *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós. Traducción de S. Hunzinger.
- WERLICH, Egon. 1975. *Typologie der Texte*. Heidelberg: Quelle & Meyer.